

## INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas**

**De la CIA de Transporte "COTRANSGUA" S.A**

Hemos obtenido de la administración la información referente a las operaciones y registros que consideramos necesario examinar, de igual manera el Balance al 31 de Diciembre del 2011.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y a la Ley de Compañías, hemos verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS**, en virtud de la aplicación de los procedimientos informaos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Consideramos que la estructura del control interno , en todos sus aspectos importantes y relevantes, es adecuada.
- En lo referente a los Estados Financieros, el Balance General y el Estado Integral de Resultados refleja los movimientos y transacciones, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados.
- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS**, así como de la de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

  
**Sr. Efraín González Torres**  
Comisario  
C.I. 0101305928

